



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE
FISCAL

28 de abril de 2009

Folio No. : 52/2008-2009
Asunto: Dictamen fiscal / Actualización sobre las acciones implementadas.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Presidencia y la Vicepresidencia de Fiscal del IMCP, junto con la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), nos permitimos compartir con ustedes las últimas noticias relativas al tema del Dictamen Fiscal 2008 como sigue:

El día de hoy fuimos notificados por la oficina del Lic. Luis Eduardo Natera Niño de Rivera que, en congruencia con las disposiciones gubernamentales sobre la influenza, se difiere la reunión que teníamos programada para esta tarde para concretar lo relativo a los Anexos 16 y 16 A (incluye los anexos propiamente dichos y los cuestionarios relativos), para una fecha próxima, tan pronto como sea posible.

No obstante lo anterior, nos ofrecieron que ante la imposibilidad de reunirnos, en breve nos harán llegar para nuestra consideración, un documento en el que se reflejen los puntos tratados en las diversas reuniones que hemos sostenido con ellos.

Como lo hemos venido haciendo, en cuanto recibamos esta información la haremos de su conocimiento de inmediato.

Sírvanse encontrar adjunto, el folio que contiene todos los informes que sobre este tema se han emitido.

Muchas gracias de antemano.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

**C.P.C. Eduardo Ojeda
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

